

Grupo temático de protección

31 Enero 2025

Puntos clave

- Póngase en contacto con la Célula de Operaciones del Grupo Temático Mundial sobre Protección dentro de la División de Protección Internacional del ACNUR en cuanto haya indicios de que se debatirá la activación de grupos temáticos. Asegúrese de que la gestión, la estructura, la formación y el personal relativos al grupo temático de protección sean adecuados a nivel nacional y subnacional: cómo mínimo, deberá haber un coordinador del grupo temático de protección, junto con un responsable a cargo de gestionar la información del grupo y de sus zonas de responsabilidad.
- Asegúrese de que haya coherencia en lo referido a la labor realizada en las zonas de responsabilidad en coordinación con sus respectivos organismos coordinadores, así como con otros grupos temáticos a cargo del ACNUR, especialmente los de alojamiento y coordinación y gestión de campamentos. En otras palabras, implemente el enfoque tripartito de grupos temáticos del ACNUR. Asegúrese de que la respuesta siempre cumpla con las normas mínimas.
- Actúe como proveedor de última instancia. Es decir, cuando sea necesario, y en función del acceso, la seguridad y la disponibilidad de fondos, el ACNUR, como entidad responsable del grupo temático, debe estar preparado para garantizar la prestación de los servicios necesarios con el fin de solventar las principales brechas que haya identificado el grupo temático y que estén plasmadas en el plan de respuesta humanitaria que dirige el Coordinador Humanitario. El papel de proveedor de última instancia se aplica de manera similar para las respectivas zonas de responsabilidad a su cargo.
- Asegúrese de rendir cuentas a las personas y comunidades afectadas por la crisis y al Coordinador Humanitario en nombre del grupo temático. Asegúrese de que las voces de las personas y comunidades afectadas por la crisis sean escuchadas regularmente y en función de lo planeado.
- Promueva la centralidad de la protección en el conjunto de la labor humanitaria y en la búsqueda de soluciones presentando periódicamente informes de análisis de protección colectiva a los equipos humanitarios en el país entre grupos temáticos y a los donantes a fin de asegurarse de que los riesgos de protección y las necesidades que se derivan de las poblaciones afectadas impulsen las estrategias humanitarias, la promoción de intereses y

los planes de respuesta; así como involucrando y apoyando a otros grupos temáticos para que integren la protección en sus propios análisis, estrategias, respuesta y servicios. Asista al Coordinador Residente o al Coordinador Humanitario a la hora de preparar la estrategia de protección del equipo humanitario en el país. Dirija la iniciativa del grupo temático para establecer nexos con actores del desarrollo, la consolidación de la paz y la seguridad.

1. Líneas generales

La misión de los grupos temáticos de protección es garantizar acciones y respuestas de preparación bien coordinadas, eficaces y basadas en principios, de forma tal que la protección ocupe un lugar central en la labor humanitaria y sea reconocida como una pieza esencial en cualquier nexo con las acciones de desarrollo y consolidación de la paz para lograr soluciones. Esa coordinación permite proteger mejor a las personas en las crisis humanitarias, respetar sus derechos y encontrar soluciones acordes con el derecho internacional. El grupo temático de protección abarca "zonas de responsabilidad" que se atribuyen al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el caso de la violencia de género; a UNICEF en el caso de la protección de menores; al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) en el caso de la acción contra las minas; y al Consejo Noruego para los Refugiados y al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en el caso de vivienda, tierras y propiedad. En reconocimiento del papel fundamental de la protección para lograr el objetivo de cualquier respuesta humanitaria, el grupo temático de protección asesora al Coordinador Humanitario y al equipo humanitario en el país, además de proporcionales análisis permanentes sobre los riesgos de protección, y trabaja con todos los grupos para fortalecer la protección y las respuestas basadas en los derechos humanos.

El grupo temático de protección se rige, entre otros, por los siguientes valores y principios: 1) las personas afectadas ocupan un lugar central y tienen una participación significativa en las actividades de protección, la labor en materia de preparación y respuesta está impulsada por la diversidad de las personas que se ven afectadas por las crisis y ante quienes rendimos cuentas; 2) asumimos un compromiso con los principios humanitarios y de protección, la igualdad de género y la inclusión; 3) las prioridades sobre el terreno guían nuestra labor, al tiempo que aceptamos la diversidad de nuestros miembros —que van desde actores locales hasta mundiales— y respondemos a ella; 4) tenemos una visión de futuro y nos adaptamos fácilmente para hacer frente a las nuevas y crecientes dificultades en lo referido a protección.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Los grupos temáticos del IASC se crean una vez que los mecanismos de coordinación existentes se ven desbordados o limitados en su capacidad para responder a las necesidades identificadas a partir de los principios humanitarios, lo que suele suceder durante las situaciones de emergencia. Los grupos temáticos se activan como parte de una respuesta internacional a emergencias, en situaciones de desplazamiento interno o ante desastres naturales, tomando

como base un análisis acerca de las necesidades humanitarias y los mecanismos existentes de coordinación, así como la capacidad sobre el terreno. Los grupos temáticos son una solución temporal a las necesidades de coordinación: tan pronto como sea apropiado y posible, deben realizarse las acciones necesarias para traspasar la coordinación a las autoridades pertinentes. En el marco de la estructura humanitaria interagencial, el ACNUR es el organismo principal en lo referido a los grupos temáticos de protección, coordinación y gestión de campamentos, y alojamiento para las crisis humanitarias que no están relacionadas con refugiados, incluidos los desplazamientos internos en situaciones de conflicto. Las circunstancias operacionales, incluidas la presencia y la capacidad de los actores encargados de la protección, determinarán las disposiciones que deban adoptarse a nivel nacional. Esos tres grupos temáticos se complementan entre sí y pueden, en conjunto, propiciar el aumento de los dividendos de las actividades de protección y la racionalización de la programación del ACNUR. Nuestras responsabilidades y obligaciones en lo referido a liderazgo y coordinación requieren capacidades específicas de coordinación de grupos temáticos que deben planificarse consecuentemente.

El ACNUR debe recomendar la activación de grupos temáticos de protección cuando existan riesgos y necesidades en torno a la protección, y cuando el gobierno requiera capacidad adicional para la coordinación de la respuesta de protección. Según lo establecido en la Política de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia del ACNUR (2023), en casos de conflicto, el ACNUR encabeza el grupo temático de protección desde el inicio de la emergencia y (co)dirige los esfuerzos interagenciales relativos a la rendición de cuentas ante las personas afectadas, además de (co)dirigir o participar en las iniciativas de protección contra la explotación y los abusos sexuales. En casos de desplazamiento interno causado por peligros naturales, el ACNUR evalúa la capacidad de respuesta operacional y el liderazgo de los grupos temáticos en función de una presencia adecuada del organismo en el país y en consulta con el gobierno y otros actores humanitarios, según sea apropiado. Si el ACNUR ya dirige uno o varios grupos temáticos en una emergencia provocada por un conflicto cuando tiene lugar un evento causado por un peligro natural, deben mantenerse los dirigentes de ese momento. Para obtener información sobre activación, transición y desactivación de grupos temáticos, véase el Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos (clusters) a nivel nacional del IASC.

3. Guía principal

En situaciones de afluencia de personas refugiadas, los grupos temáticos no tienen competencia, y la respuesta se coordina dentro del marco del modelo de coordinación en materia de refugiados. En situaciones mixtas, se aplica el documento <u>"Joint UNHCR – OCHA Note on Mixed Situations: Coordination in Practice</u> (Nota conjunta del ACNUR y la Oficina Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA] sobre situaciones mixtas: coordinación en la práctica).

Apoyo a la prestación de servicios

- 1. Establecer plataformas y mecanismos de coordinación adecuados para grupos temáticos y sus zonas de responsabilidad, que pueden incluir grupos consultivos estratégicos y grupos clave de trabajo técnico.
- 2. Garantizar la participación adecuada de los actores nacionales o locales en la estructura de coordinación.
- 3. Adoptar los términos de referencia y difundirlos entre los socios operacionales.
- 4. Elaborar un calendario anual y una hoja de ruta o plan de trabajo.

- 1. Actualizar mensualmente los datos 3W o 5W.
- 2. Abordar la duplicación de esfuerzos y tomar medidas con respecto a las dificultades críticas y a los retrasos o a las brechas en la respuesta.
- 3. Actualizar los datos del Grupo Temático Mundial sobre Protección cada tres meses.

- 1. Actualizar periódicamente la lista de proveedores de servicios.
- 2. Adoptar y difundir normas mínimas de remisión.
- 3. Sensibilizar a los actores humanitarios sobre las normas mínimas para efectuar remisiones seguras y adecuadas.

Contribuir a la toma de decisiones estratégica del equipo humanitario en el país

- 1. Revisar el escenario informativo.
- 2. Establecer mecanismos adecuados para recopilar datos sobre indicadores clave.
- 3. Establecer protocolos para el intercambio de información.
- 1. Establecer un grupo de trabajo de análisis colectivo.
- 2. Consolidar y analizar los datos y la información sobre protección cada tres meses.
- 3. Elaborar actualizaciones de los análisis de protección identificando los riesgos de protección y formulando recomendaciones.
- 1. Identificar y recopilar datos para el marco de análisis conjunto e intersectorial y los indicadores de necesidades estratégicas sectoriales del panorama de las necesidades humanitarias.
- 2. Definir un mapeo de gravedad y de las personas necesitadas.
- 3. Organizar talleres regionales y nacionales para llevar a cabo un análisis colectivo de riesgos y necesidades.
- 4. Redactar un borrador sobre el panorama de las necesidades humanitarias.

Planificar y aplicar estrategias de grupos temáticos

- 1. Contribuir al plan de respuesta humanitaria.
- 2. Desarrollar una estrategia plurianual para el grupo temático de protección.
- 3. Contribuir a la estrategia de protección del equipo humanitario en el país.
- 1. Contribuir a la estrategia de protección del equipo humanitario en el país.
- 2. Garantizar la centralidad de la protección en el plan de respuesta humanitaria y en otros procesos de planificación estratégica.
- 3. Colaborar con los actores de los derechos humanos, el desarrollo, la consolidación de la paz y la seguridad (nexo).
- 4. Participar en la protección de civiles y en estrategias de soluciones duraderas (nexo).

- 1. Involucrar a donantes.
- 2. Contribuir a las asignaciones de fondos mancomunados para países concretos.
- 3. Contribuir al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

Monitorear y evaluar la respuesta

- 1. Monitorear el progreso de la respuesta mensual o trimestralmente (5W).
- 2. Monitorear la financiación mensual o trimestralmente.
- 3. Hacer seguimiento a la calidad de los programas y servicios (p. ej., mediante visitas sobre el terreno, visitas de pares, etc.).
- 1. Identificar las prioridades de formación y creación de capacidades para los socios en las normas del sector.
- 2. Sensibilizar a los socios sobre el Código de Conducta, la protección contra la explotación y los abusos sexuales, la protección de la infancia y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.
- 3. Formar a los socios para que realicen remisiones seguras y apropiadas, y brinden primeros auxilios psicológicos.
- 4. Capacitar al grupo temático de protección y a otros socios del grupo temático para que integren la protección.

- 1. Sensibilizar a los socios de los grupos temáticos e involucrarlos en el monitoreo del desempeño de la coordinación de los grupos temáticos.
- 2. Organizar un taller de monitoreo del desempeño de la coordinación de los grupos temáticos con los socios para revisar los logros y discutir sobre los resultados de la encuesta.
- 3. Adoptar el informe y el plan de acción del monitoreo del desempeño de la coordinación de los grupos temáticos.
- 4. Monitorear el plan de acción de coordinación y mantener actualizados los datos del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

Crear capacidades nacionales

- 1. Integrar la prevención y la preparación en el plan de respuesta humanitaria.
- 2. Elaborar planes de preparación y contingencia específicos (relativos a violencia armada, desastres, emergencias sanitarias, etc.).
- 3. Crear capacidades y preparación locales.
- 4. Garantizar la centralidad de la protección en las actividades de preparación y planificación de contingencia.

- 1. Aprovechar las estructuras y estrategias de coordinación nacionales y locales existentes siempre que sea viable y resulte apropiado.
- 2. Garantizar que el grupo temático de asesoramiento estratégico y los paneles de revisión estratégica (del plan de respuesta humanitaria y los fondos mancomunados) incluyan a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales.
- 3. Promover el liderazgo de las autoridades locales y de las ONG nacionales o la coordinación conjunta del grupo temático y de sus zonas de responsabilidad a nivel nacional o subnacional siempre que sea apropiado.
- 4. Destinar el 25% de la financiación para las tareas de protección y las zonas de responsabilidad a las ONG nacionales a través de financiación directa, con fondos mancomunados prioritarios para las ONG nacionales siempre que sea posible.
- 5. Promover las asociaciones entre actores internacionales y locales, lo que incluye a través de proyectos del plan de respuesta humanitaria y del fondo mancomunado, así como en colaboración con los donantes.
- 6. Promover la programación comunitaria

Apoyar una sólida labor de promoción de intereses

- 1. Mapear las prioridades y la capacidad de promoción de intereses de los socios del grupo temático.
- 2. Elaborar una estrategia de promoción de intereses colectiva y un plan de acción con prioridades, objetivos, metas, acciones y coordinadores claros.
- 3. Elaborar, actualizar y difundir los mensajes y temas de conversación colectivos clave que utilizarán los socios del grupo temático.
- 4. Establecer un grupo de trabajo de promoción de intereses colectiva para coordinar las acciones de promoción de intereses de los socios; asimismo, elaborar y aplicar la estrategia de promoción de intereses del grupo temático basándose en las instrucciones v la supervisión del grupo temático de asesoramiento estratégico.
- 5. Contribuir a la labor de promoción de intereses del equipo humanitario en el país para tratar los riesgos graves de protección.

- 1. Informar al grupo de coordinación interagencial y al equipo humanitario en el país una vez cada tres meses, como mínimo.
- 2. Informar a los donantes una vez cada tres meses, como mínimo.
- 3. Informar al Representante del ACNUR o al Grupo Superior de Gestión una vez cada tres meses, como mínimo.
- 4. Contribuir a los mandatos o al grupo de expertos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

- 1. Identificar las prioridades de comunicación.
- 2. Consolidar la relación con los medios de comunicación.
- 3. Actualizar periódicamente la página de operaciones del sitio web del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

Rendición de cuentas ante las personas afectadas e integración de la protección

- 1. Formar a los socios de protección en los principios de integración de la protección.
- 2. Involucrar a OCHA para garantizar los requisitos concretos de integración de la protección en los proyectos del plan de respuesta humanitaria y del fondo mancomunado, incluso mediante recursos claramente identificados.
- 3. Formar y sensibilizar a los socios de los grupos temáticos sobre los principios y requisitos de la integración de la protección antes de la presentación de los proyectos del plan de respuesta humanitaria y del fondo mancomunado.
- 4. Involucrar y apoyar a los grupos temáticos (clave) para garantizar la integración de la protección en sus estrategias y programas.
- 5. Integrar la centralidad de la protección; la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; la edad, el género y la diversidad; los derechos humanos; la protección de civiles; y las soluciones duraderas.

- 1. Coordinar con OCHA v la red de protección contra la explotación y los abusos sexuales para investigar a todos los socios de los grupos temáticos con el fin de corroborar que cuenten con políticas y que hayan formado a su personal (de protección) en los preceptos del Código de Conducta, en protección contra la explotación y los abusos sexuales, y en protección de la infancia.
- 2. Apoyar el desarrollo de las capacidades de los socios para asegurarse de dispongan de políticas en vigor y de la capacidad para aplicarlas.
- 3. Asegurarse de que los socios estén autorizados y reúnan los requisitos para gestionar el plan de respuesta humanitaria y los fondos mancomunados conforme a las normas de la Dependencia de Financiación Humanitaria de OCHA.

- 1. Involucrar al grupo de trabajo interagencial en lo referido a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, la comunicación con las comunidades, y la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad.
- 2. Coordinar los enfoques de los socios relativos a la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad.
- 3. Coordinar los enfoques de los socios en torno a los mecanismos de quejas y retroalimentación en consonancia con las normas aplicables.

Liderazgo y recursos

- 1. Activar el grupo temático.
 2. Aplicar la estrategia de desactivación o transición.
- 1. Establecer un liderazgo y una gobernanza del grupo temático que sean eficaces.
- 2. Contratar el personal de coordinación requerido.
- 3. Presupuestar la coordinación del grupo temático.
- 1. Creación de capacidades para los equipos de coordinación.

A través de la Célula de Operaciones del Grupo Temático Mundial sobre Protección, los grupos temáticos de protección en el país pueden acceder a apoyo adicional a través del servicio interagencial de apoyo a la protección y de las listas de despliegue de emergencia tanto del ACNUR como de los socios de reserva. Existe la posibilidad de solicitar misiones de apoyo que brinden asistencia inmediata en el diseño de estrategias, el fomento de capacidades y de determinadas actividades programáticas o de promoción de intereses. A través de su red mundial, el ACNUR y el Grupo Temático Mundial sobre Protección pueden, asimismo, facilitar la creación de capacidades y recursos específicos (p. ej., en materia de legislación y políticas sobre las personas desplazadas internas y de gestión de la información sobre protección). Por último, los grupos temáticos de protección pueden acceder a herramientas y orientación a través del sitio web del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

Fase posterior a la emergencia

En situaciones de emergencia repentina, lo apropiado es que la revisión de la estructura de coordinación de grupos temáticos, la transición y la desactivación se lleven a cabo en un plazo de tres meses. El Coordinador Humanitario o el equipo humanitario en el país deben asegurarse de que los grupos temáticos hayan esbozado una estrategia de transición o desactivación dentro de los 90 días posteriores a la activación. En situaciones de crisis prolongadas, la revisión se ha de efectuar anualmente. Si los planes estratégicos de respuesta se actualizan para reflejar los cambios en el contexto humanitario, será necesario llevar a cabo revisiones con mayor regularidad. En la medida de lo posible, las revisiones deben completarse antes del inicio de los nuevos ciclos de planificación estratégica. Para obtener información sobre transición y desactivación, véase el Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos (clusters) a nivel nacional del IASC.

Lista de Verificación

Funciones esenciales de un grupo temático a nivel nacional (véanse <u>"Field Coordination Package"</u> [Paquete de coordinación sobre el terreno], del Grupo Temático Mundial sobre Protección; y <u>Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos [clusters]</u> a nivel nacional, del IASC).

4. Estándares

Análisis y monitoreo de riesgos de protección

El Grupo Temático Mundial sobre Protección y los grupos temáticos de protección monitorean y analizan periódicamente los riesgos de protección más críticos. El Grupo Temático Mundial sobre Protección y sus zonas de responsabilidad acordaron 15 riesgos de protección estándar acerca de los cuales deben informar en todas las crisis de emergencia, a saber:

- 1) secuestro, rapto, desaparición forzada, arresto o detención arbitrarios o ilegales;
- 2) ataques contra civiles y otras muertes ilícitas y ataques contra bienes de carácter civil;
- 3) separación infantil y familiar forzadas;
- 4) matrimonio infantil, precoz o forzado;
- 5) discriminación y estigmatización, denegación de recursos, oportunidades, servicios o acceso humanitario;
- 6) desinformación y denegación de acceso a la información;
- 7) reclutamiento forzado y asociación de niños en fuerzas y grupos armados;
- 8) violencia de género;
- 9) impedimentos o restricciones para acceder a la identidad jurídica, los recursos y la justicia;
- 10) presencia de minas y de otras municiones explosivas;
- 11) abuso psicológico y emocional o angustia infligida;
- 12) robo, extorsión, desalojo forzoso o destrucción de efectos personales;
- 13) tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- 14) trata de personas, trabajo forzoso o prácticas análogas a la esclavitud;
- 15) impedimentos o restricciones ilícitas a la libertad de movimiento, asedio y desaparición forzada.

Podrá acceder a orientaciones específicas sobre las definiciones acordadas de los riesgos de protección en este <u>enlace</u>, así como a orientaciones y normas adicionales sobre el análisis de la protección ingresando a este <u>enlace</u>.

Gravedad de las necesidades, personas afectadas, necesitadas y destinatarias en el ámbito del grupo temático de protección.

Los grupos de protección contribuyen al ciclo de programación humanitaria anualmente

proporcionando un análisis exhaustivo de las necesidades basado en la "gravedad de las necesidades de protección". El análisis y la gravedad de las necesidades guían el cálculo de las personas que requieren ayuda, lo cual constituye uno de los principales resultados del panorama de las necesidades humanitarias.

Durante la etapa del plan de respuesta humanitaria, el grupo temático de protección presenta un resumen detallado de su intervención sectorial en el que señala su contribución a la respuesta colectiva para la consecución de los objetivos estratégicos del plan de respuesta humanitaria. Uno de los principales resultados del plan es la identificación de los destinatarios de la asistencia, al cual debe llegarse a través de diversos factores, como la capacidad de respuesta sobre el terreno y el acceso físico, entre otros aspectos. En el plan de respuesta humanitaria, se detallan los requisitos financieros necesarios y una visión general de los objetivos de seguimiento.

El grupo temático de protección emplea un abanico de normas, como la metodología del grupo temático de protección para determinar la gravedad y las personas necesitadas, y efectuar un análisis intersectorial. Esas orientaciones, junto con la lista sugerida de indicadores para analizar las necesidades, están disponibles en <u>la página web de guía del ciclo de programación humanitaria del Grupo Temático Mundial sobre Protección</u> y se actualizan periódicamente.

Marco común de análisis para el sector de la protección

El Grupo Temático Mundial sobre Protección, las zonas de responsabilidad y los socios aprobaron un marco analítico de protección común. Dicha herramienta aporta un enfoque común que permite organizar los datos y la información para efectuar un análisis de protección sólido y específico del contexto. Asimismo, el marco analítico de protección orienta a los grupos temáticos de protección y a los socios a la hora de identificar los riesgos de protección más críticos y fundamentar el establecimiento de medidas, lo que se traduce en necesidades críticas y esfuerzos específicos de promoción de intereses. La orientación que ofrece el marco analítico de protección incluye 1) una Introducción; 2) herramientas específicas; y 3) una orientación sobre el proceso de análisis. El Grupo Temático Mundial sobre Protección ofrece actualizaciones periódicas sobre metodologías y herramientas en este enlace.

Los grupos temáticos de protección, con el apoyo de sus zonas de responsabilidad, coordinan el análisis conjunto permanente. Estos procesos fundamentan la estrategia y la planificación, así como la contribución de los grupos de protección al ciclo de programas humanitarios. El análisis se efectúa periódicamente mediante las actualizaciones de los análisis de protección, las cuales fundamentan la contribución que realiza el grupo temático de protección al análisis general del panorama de las necesidades humanitarias y se utilizan para coordinar acciones conjuntas con los socios de protección y las zonas de responsabilidad. El Grupo Temático Mundial sobre Protección elaboró las siguientes herramientas: 1) formatos y muestras estándar; 2) modelo anotado, 3) tutorial sobre análisis de riesgos de protección; y 4) repositorio de actualizaciones de los análisis de protección publicados por operaciones.

Gracias al apoyo del grupo de trabajo sobre información y análisis del Grupo Temático Mundial sobre Protección, se prepararon un <u>paquete de formación sobre análisis de riesgos de protección</u> y un <u>curso de introducción al análisis de protección</u>.

Anexos

GPC, Protection in a Climate of Change Strategic Framework 2020-2024

Guidance Package for UNHCR's Engagement in Situations of Internal Displacement, 2019

IASC, Policy on Protection in Humanitarian Action, 2016

IASC, Reference Module for Cluster Coordination at Country Level, 2015

Joint UNHCR OCHA Note on Mixed Situations, Coordination in Practice, 2014

5. Aprendizajes y prácticas de campo

"Protection Analytical Framework" (Marco analítico de protección), Grupo Temáti...

"Protection Risks" (Riesgos de protección), Grupo Temático Mundial sobre Protec...

"Specialisation Programme on Protection Coordination" (Programa de Especializac...

6. Enlaces

<u>Grupo Temático Mundial sobre Protección Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios</u> Comité Permanente entre Organismos

7. Contactos principales

hqproclu@unhcr.org